



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00101905- -UNC-ME#FCC

VISTO:

Que el próximo 08 de marzo se conmemora un nuevo aniversario de la lucha de las mujeres, tortas, travas, trans, bisexuales, no binaries y colectivo LGTBIQ+ por la igualdad, la no discriminación y el reconocimiento y ejercicio pleno de sus derechos.

Y CONSIDERANDO:

Que en dicho marco diversas organizaciones sociales, sindicatos, organizaciones estudiantiles, centros de estudiantes, organizaciones políticas, etc., convocan a movilizarse a fin de manifestarse en contra de las desigualdades en el ejercicio de los derechos culturales, económicos, sociales y políticos como así también en contra la violencia, el acoso, los femicidios y transfemicidios, el abuso sexual y violencia institucional que sufren los colectivos supra mencionados.

Que este año 2024 se encuentra atravesado por una profunda crisis económica y alimentaria que profundiza las desigualdades y pone en riesgo la efectiva protección de los derechos cuyo reconocimiento ha sido consecuencia de la lucha activa de las mujeres tortas, travas, trans, bisexuales, no binaries y colectivo LGTBIQ+.

Que la ONU Mujeres -Organización de las Naciones Unidas dedicada a promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres- invita a sumarse a la movilización del 08 de marzo de 2024 por el Día Internacional de la Mujer bajo el lema "Financiar los derechos de las mujeres: acelerar la igualdad".

Que esta Universidad se ha pronunciado a favor de la lucha de mujeres, tortas, travas, trans, bisexuales, no binaries y colectivo LGTBIQ+, reconociendo la necesidad de implementar políticas públicas y estrategias de sensibilización para ello.

Que a los fines de manifestar el compromiso de esta Facultad con las problemáticas de género y diversidad imperantes resulta necesario adherir expresamente a las actividades de que tendrán lugar el próximo 8M al mismo tiempo que convocar a toda la comunidad de esta Casa de Altos Estudios a la participación activa, comprometida y colectiva de aquéllas.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

A Refrenda del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Convocar a la comunidad a adherir y participar del “Paro Internacional de Mujeres” y de toda actividad que se desarrolle en conmemoración del 08 de marzo de 2024 como así también a reflexionar sobre la implicancia conmemorativa de esta fecha.

ARTÍCULO 2°.- Reiterar y sostener el compromiso de la Facultad de Ciencias de la Comunicación en la lucha contra toda forma de violencia y discriminación por razones de género.

ARTÍCULO 3°.- Exhortar la urgente implementación de políticas públicas de prevención, erradicación y sanción de la violencia por razones de género y la continuidad de aquellas que se encuentran en riesgo.

ARTÍCULO 4°.- Justificar las inasistencia de les Docentes, Nodocentes, y Estudiantes que decidan participar activamente de las actividades a realizarse el día 8 de marzo de 2024, sin perjuicio de la realización de las actividades administrativas y académicas programadas para dicha fecha.

ARTÍCULO 5°.- Protocolicese, publíquese y dése amplia difusión. Elévese al Honorable Consejo Directivo. Oportunamente, archívese.